

Condiciones Generales de venta

Salvo acuerdo escrito, expresamente pactado entre el comprador y **EURONIT Fachadas y Cubiertas, S. L.** se considerará que la venta ha sido suscrita de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONDICIONES DE SUMINISTRO

- 1 Pedido mínimo de suministros salvo complemento de obra: un palet.
Los accesorios deberán ser suministrados siempre junto al suministro de los paneles.
- 2 Los paneles que se suministren cortados a medida serán valorados con precios MTO del producto (precio de producto cortado a medida incluyendo corte, desperdicio de panel, manipulación y proceso de expedición). Consultar valoración (superficie a aplicar el MTO) en la Oficina de Proyectos Euronit.
- 3 Euronit declinará su garantía sobre los paneles instalados, si el instalador no cumpliera estrictamente los requisitos reflejados en el Manual Técnico de Fachadas y/o Guías de Instalación.
- 4 Los paneles de espesor inferior a 7,5 m.m están indicados para aplicaciones de interiores.
- 5 Los pedidos deben ser considerados como un suministro unitario por el total de la obra.

CLAÚSULAS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- 1 La lista de precios se entiende para material suministrado desde Fábrica productora.
- 2 En los pedidos inferiores a 3.000 € el transporte será por cuenta del cliente.
- 3 En los casos en que se realice el transporte sin cargo, se ha de entender que el material se sitúa sobre camión obra hasta donde pueda llegar y maniobrar él mismo.
Por tanto, la descarga y los acarreos son por cuenta del Cliente.
- 4 En las facturas se incluirá el IVA y/o los impuestos que estén en vigor en el momento del suministro.
- 5 Los materiales se facturarán de acuerdo con las listas de precios vigentes en la fecha de su expedición.
- 6 No se admitirá la anulación por parte del comprador de pedidos correspondientes a materiales especiales (medidas o modelos) ya fabricados o en curso de fabricación y manipulación.
- 7 El incumplimiento de plazos de entrega no comprometidos por EURONIT y originados por causa de fuerza mayor o por motivos que no nos sean directamente imputables, no dará lugar a responsabilidad alguna por parte de EURONIT Fachadas y Cubiertas, S. L.
- 8 Cada entrega de mercancía podrá ser objeto de facturación independiente.
- 9 Las expediciones son siempre por cuenta y riesgo del comprador.
- 10 En el caso de incumplimiento del pago, independientemente de las acciones a que ello dé lugar, el comprador deberá abonar, además de la cifra debida, los intereses devengados por días de demora y todos los gastos bancarios que se hayan podido originar por dicho incumplimiento.
El interés anual aplicable por demora será el interés legal de dinero incrementado en dos puntos.
- 11 En el caso de que cambie la situación de solvencia o económica del comprador, podremos anular los pedidos no suministrados, salvo que éste garantice a satisfacción de EURONIT Fachadas y Cubiertas, S. L. el importe de los pedidos pendientes de suministro.
- 12 Euronit acepta un pedido cuando expresamente se lo manifiesta al cliente. La transferencia de la propiedad de la mercancía vendida sólo se producirá cuando el comprador haya realizado el pago íntegro de su precio.
- 13 No se admite devolución de los materiales suministrados, salvo que no sean conformes con las especificaciones del pedido.
- 14 Las dimensiones, espesores, tonos y pesos de los materiales son aproximados.
- 15 Cualquier reclamación, sea cual fuere su naturaleza, deberá plantearse dentro de los 15 días siguientes a la entrega del material.
- 16 Previa presentación de reclamación por el cliente e inspección por EURONIT Fachadas y Cubiertas, S. L. de resultar defectuoso un material, EURONIT Fachadas y Cubiertas, S. L. se obliga únicamente a reponer dicho material. Una vez aceptada la reclamación, será condición indispensable la devolución del material defectuoso por parte del cliente.
- 17 El uso de nuestros materiales para fines distintos a los que fueron fabricados, eximirá de cualquier tipo de responsabilidad.
- 18 La garantía del producto sólo es válida si se respetan las instrucciones de aplicación reflejadas en el Manual Técnico de Fachadas Ventiladas que está a su disposición en EURONIT.
- 19 Fecha de aplicación de la presente Tarifa/Catálogo a partir de Febrero 2008.
- 20 Todos los precios indicados son sin I.V.A. a aplicar en el momento de ser facturados.
- 21 Los precios de los productos son válidos en el momento de su publicación, salvo errores tipográficos y podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD: Se cumplirán además todas las disposiciones generales que sean de aplicación, relativas a Seguridad y Salud Laboral y demás normativas oficiales al respecto, en particular la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Reglamento de Prevención en las Obras de Construcción y el Real Decreto por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.